

Normas Comunes para Envío de Comunicaciones

Sólo se admitirán las comunicaciones enviadas a través de la siguiente dirección de correo electrónico: formacionefekeze@gmail.com. Para enviar una comunicación no es necesario estar inscrito al Congreso ni ser socio/a de EFEKEZE, pero si es necesario proceder al registro de sus datos personales a través de la plantilla oficial de recogida de datos (Anexo I) y se deberá enviar junto al resumen de la comunicación (siguiendo los diferentes modelos del Anexo II en función del tipo de trabajo) posteriormente al email de formacionefekeze@gmail.com. De esta manera, se podrán añadir como autores en la comunicación y podrán constar en el CERTIFICADO (en caso que la comunicación haya sido aceptada). En el asunto del mensaje es necesario señalar “Comunicación II Congreso EFEKEZE”.

Una vez enviada la comunicación, no se admitirán cambios en la misma. Tampoco se podrán modificar los/as autores/as. **Importante:** Los/as autores/as de comunicaciones que no se registren no podrán constar como autores de la comunicación, y tampoco podrán obtener los certificados correspondientes.

Si la comunicación resulta aceptada, será necesario que al menos un autor se inscriba al congreso para poder presentarla y poder recibir el certificado correspondiente.

Cada persona puede ser autora de un máximo de 3 comunicaciones y sólo podrá defender una oralmente.

Se aceptarán trabajos que hayan sido publicados y/o presentados con anterioridad en cualquier otro evento o publicación científica. Nota: la defensa de tesis doctorales o la presentación de los proyectos de fin de residencia se consideran acto académico, no presentación científica.

El idioma usado para el envío de resúmenes será el castellano y/o euskera.

Los resúmenes constarán de un número máximo de palabras (ver número exacto según el tipo de trabajo a enviar).

El número máximo de autores será:

- ✓ Para **Comunicaciones de Investigación** (Resultados de Investigación y Proyectos de Investigación): máximo 6 autores (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo).
- ✓ Para **Comunicaciones de Experiencias** (Experiencias Innovadoras y Experiencias Docentes): máximo 4 autores.
- ✓ Para **Casos Clínicos**: máximo 3 autores.
- ✓ Para **Trabajos de Fin de Residencia**: máximo 4 autores (los tutores pueden ser incluidos como autores)
- ✓ Para **Trabajos de Fin de Grado, Master y Doctorado**: máximo 4 autores (en el caso de los Trabajos Fin de Grado o Master no se puede incluir a los tutores como autores, sin embargo, para las tesis doctorales si pueden figurar los directores de tesis o colaboradores principales)

NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO en el título, ni en el texto del resumen. Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas o al centro en concreto donde se ha llevado a cabo el estudio. Excepcionalmente se puede citar la procedencia cuando ésta forma parte del objetivo del estudio y la evaluación de la comunicación no sería posible sin conocer ese dato. Ej: comparación entre variables (mortalidad, morbilidad, indicadores, etc.) entre dos CCAA o dos países, etc. Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo. No se admitirán cuadros, tablas, figuras y/o gráficos en el resumen.

Se incluirán **tres palabras clave**, utilizando términos de los Descriptores en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS). No se aceptarán palabras clave inventadas.

En caso de financiación externa debe citarse la procedencia de la misma.

Las comunicaciones de investigación deben disponer de la autorización del Comité de Ética de investigación (CEI) correspondiente o de la Comisión de Investigación (CI) de la institución correspondiente. En los Casos Clínicos en los que participan pacientes, será obligatorio disponer de la autorización de los pacientes para utilizar la información clínica en el estudio. No se aceptarán casos clínicos que no dispongan de dicha autorización.

No se pueden emplear nombres comerciales de fármacos, debiendo ser nombrados por el nombre de la molécula.

Si se utilizan abreviaturas, en su primera mención se deberán incluir entre paréntesis a continuación del término completo.

Se valorará negativamente la presencia de faltas de ortografía y los fallos gramaticales que limiten la comprensión fácil de la lectura del texto.

El Comité Científico determinará si la comunicación ha sido aceptada con defensa o sin defensa.

A las comunicaciones enviadas se les adjudicará un número de comunicación (ID) que será necesario para consultas posteriores.

IMPORTANTE: La comunicación sólo habrá sido correctamente enviada si reciben un e-mail con el título y el número de ID asignado a la comunicación. El envío de una comunicación al II Congreso de EFEKEZE presupone la aceptación íntegra de esta normativa. El envío de comunicaciones implica la cesión de derechos a EFEKEZE y el consentimiento para su publicación en los medios que EFEKEZE disponga.

En el II Congreso de EFEKEZE se podrán enviar comunicaciones de los siguientes tipos:

Estudios con Resultados de Investigación (Cuantitativa y Cualitativa)

- Resumen estructurado (máximo 300 palabras).
- Debe contar con la autorización del Comité de Ética de Investigación (CEI) o Comisión de Investigación (CI), con el código de protocolo.
- Máximo 6 autores (5 individuales + 1 grupo colaborativo si aplica).
- Incluir: objetivos, métodos, resultados, discusión y conclusiones
- No se deben incluir datos que identifiquen a personas o centros.
- No se permiten cuadros, gráficos ni figuras en el resumen.
- Incluir tres palabras clave de acuerdo con MeSH/DeCS.
- Enfoque cuantitativo o cualitativo claramente definido en los apartados de objetivo, métodos, resultados y conclusiones.

Proyectos de Investigación

- Resumen estructurado (máximo 300 palabras).
- Debe indicarse si busca investigadores colaboradores.
- Incluir: objetivos, métodos, aplicabilidad esperada, aspectos éticos y financiación.
- Requiere aprobación del CEI si involucra personas (o indicar si está pendiente).
- Máximo 6 autores (idéntico a los resultados de investigación).

Experiencias Innovadoras

- Comunicación de iniciativas asistenciales, organizativas o comunitarias innovadoras.
- Resumen estructurado (máximo 300 palabras): objetivos, descripción, aplicabilidad y conclusiones.
- Máximo 4 autores.
- Si incluye población, se requiere su consentimiento informado.
- No debe confundirse con un estudio de investigación cuali/cuantitativo.

Experiencias Docentes

- Se refiere a innovaciones en docencia en Familiar y Comunitaria.
- Resumen estructurado (máximo 300 palabras): objetivos, descripción, aplicabilidad y conclusiones.
- Máximo 4 autores.
- Requiere consentimiento si involucra pacientes o imágenes identificables.

Casos Clínicos

- Dirigido a casos atendidos en el contexto de la Enfermería de Familiar y Comunitaria (AP, urgencias, domicilio etc).
- Resumen estructurado (máximo 300 palabras) con estos apartados: Ámbito del caso, motivo de consulta, Historia clínica (individual, familiar, comunitaria), Diagnósticos enfermeros, tratamiento, evolución, aplicabilidad y conclusiones.
- Máximo 3 autores (cada persona puede figurar en hasta 3 casos).
- Obligatorio consentimiento firmado del paciente.

Trabajos de Fin de Grado, Residencia, Máster y/o Doctorado

- Resumen estructurado (máximo 300 palabras): objetivo, métodos, resultados, discusión y conclusiones.
- Máximo 4 autores (todos deben ser autores reales del trabajo; tutores y directores pueden figurar si participaron activamente en el desarrollo de los Trabajos Final de Residencia y de las Tesis Doctorales).
- Se debe indicar el programa de máster o doctorado y la institución académica.
- En caso de estudios con personas, debe contarse con autorización del CEI.

Fechas clave para envío de Comunicaciones:

09 de septiembre de 2025 al 30 de octubre de 2025: periodo de envío de comunicaciones ordinarias (correspondiente a tasa de precios de primer plazo)

15 de noviembre: publicación de la resolución de las comunicaciones enviadas durante el periodo de envío ordinario.

Premios

Se otorgarán la siguiente categoría de premios:

- Premio a la **mejor comunicación oral de trabajo en la modalidad de investigación con resultados** (cuantitativa o cualitativa).
- Premio a la **mejor comunicación oral de trabajo de proyecto de investigación, experiencia, experiencia docente, caso clínico, trabajo fin de Grado, Master, Doctorado o de Residencia.**

Septiembre 2025

Carlos Canga Gutiérrez

Presidente del Comité Científico del II Congreso de EFEKEZE